ACTA No. 4145.020.3.20.27	FECHA:	26/mar/2025
	HORA INICIAL:	08:30 am
OBJETIVO: Realizar la socialización de los lineamientos PIC 2025 a las ESE.	HORA FINAL:	12:30 pm
	LUGAR: Secretaría de Salud Pública – Auditorio Principal.	

ASISTENTES: Carolina Giraldo Valenzuela - Contratista, Juan Esteban López Herrera – contratista. (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: Guillermo Fernández - Contratista - Contratista, Heberth Pérez - Profesional, Kelly Alexandra Ayala - Contratista, Juan Edilberto Guerrero – Contratista, María Fernanda Meneses – contratista, Carolina Sterling – Contratista, Marcelo Carmona – Contratista.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo a los asistentes
2. Presentación del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025
3. Socialización de los Proyectos de inversión de la Sub Secretaría con actividades, sub actividades y productos en los contratos PIC 2025.
4. Socialización de referentes técnicos de proyectos.
5. Herramientas, obligaciones y pagos contemplados en los contratos interadministrativos suscritos.
6. Presentación de mapa de territorios y micro territorios priorizados por la Secretaria de Salud para las intervenciones.
7. Agenda del Plan de Intervenciones Colectivas PIC vigencia 2025.
8. Claves para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025.
9. Equipo de apoyo Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025.
10. Informes de supervisión y de actividades para la entrega de cuentas.
11. Socialización de lecciones aprendidas y lineamientos para la radicación de cuentas al área financiero-UAG.
12. Socialización de lecciones aprendidas desde área contratación en la fase de ejecución y seguimiento por parte del supervisor – UAG.
13. Socialización lineamientos ejecución IEC desde el equipo de comunicaciones.
14. Cierre de la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO:

1. Saludo a los asistentes.

Carolina Giraldo Valenzuela – Contratista, presentó el orden del día manifestando la importancia de la reunión, siendo así ésta en la que se buscará brindar claridad a cada uno de los integrantes de la reunión sobre los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que conllevan los procesos del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas).
Carolina Giraldo Valenzuela – contratista del equipo PIC, saludó y agradeció a cada uno de los participantes de la reunión por su asistencia, entendiendo la importancia que tiene cada una de las reuniones generadas desde el PIC.

2. Presentación del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025

La líder de los referentes técnicos PIC Carolina Giraldo Valenzuela – Contratista, presentó a cada uno de los integrantes del PIC.

- Equipo Jurídico: Luis Eduardo Carvajal – Contratista, Evelyn Patricia López – Contratista.
- Líder de los referentes técnicos: Carolina Giraldo Valenzuela – Contratista.
- Equipo administrativo: Martha Parra Carabalí – Contratista, Juan David Jurado – Contratista, Juan Esteban López – Contratista.

3. Socialización de los Proyectos de inversión de la Sub Secretaría con actividades, sub actividades y productos en los contratos PIC 2025.

Carolina Giraldo Valenzuela – contratista, mencionó que la secretaría tuvo cambios y entre ellos hay unos proyectos contratados, los cuales son 5:

- Cuidado para la Vida: riesgo cardio vascular, gestantes, salud sexual y reproductiva jóvenes, jornadas integrales de salud, trabajo informal y autocuidado.
- Gestión del Riesgo: VIH e ITS.
- Enfoque Diferencial: víctimas del conflicto armado, población NARP, migrantes y RBC.
- Salud Mental: violencias y sustancias psicoactivas.
- SPA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carolina Giraldo Valenzuela – contratista, presentó a los asistentes cada uno de los supervisores que realizaran el seguimiento y supervisión a las ESE en el año 2025.

Asignación de supervisores y apoyos a la supervisión.

- Oriente: Tito Bravo – supervisor, Sandra Morales – Apoyo a la supervisión, .
- Francia Elena torres – Supervisor, Elizabeth Perea – Apoyo a la supervisión.
- Harry Correa Narváez – Supervisor, Flor María Narváez – Apoyo a la supervisión, Claudia Arango – Apoyo a la supervisión.
- Cielo Sopo – Supervisor, Ricardo Gabriel Vitery – Apoyo a la supervisión.
- José Julián Fischman – Supervisor, Nataly Julio – Apoyo a la supervisión.

Contratistas de apoyo a la supervisión por proyectos de Oriente:

- Cultura para la vida: Patricia Ríos – Contratista, Yesenia Arias – Contratista
- Gestión del riesgo: Alex Benítez – Contratista, Daniela Pulido – Contratista.
- Enfoque diferencial: Maricela Valencia – Contratista.
- Salud mental y SPA: Luisa Cortez – Contratista.

Contratistas de apoyo a la supervisión por proyectos de Centro:

- Cultura para la vida: Yesenia Arias – Contratista, Michel Diaz – Contratista.
- Gestión del riesgo: Daniela Pulido – Contratista.
- Enfoque Diferencial: Flor Hernández – Contratista.
- Salud mental y SPA: Eliana Angulo – Contratista.

Contratistas de apoyo a la supervisión por proyectos de Ladera:

- Cultura para la vida: Michel Diaz – Contratista, Patricia Ríos – Contratista.
- Gestión del riesgo: Catalina Ospina – Contratista, Alex Benítez – contratista.
- Enfoque Diferencial: Flor Hernández – Contratista
- Salud mental y SPA: Doris Viafara.

Contratistas de apoyo a la supervisión por proyectos de Norte:

- Cultura para la vida: Michel Diaz – Contratista, Patricia Ríos – Contratista.
- Gestión del riesgo: Catalina Ospina – Contratista.
- Enfoque Diferencial: Maricela Valencia – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Salud mental y SPA: Claudia García – Contratista.

Contratistas de apoyo a la supervisión por proyectos de San Miguel:

- Enfoque Diferencial: Adriana Sarria – Contratista, Sara Campuzano – Contratista.

Se explica por parte Evelyn Valencia, que se efectuarán reuniones de socialización de los lineamientos cuota 1 con cada ESE, que la idea de este espacio, es tener unidad de criterio general respecto aspectos relevantes de la ejecución de los contratos PIC para la vigencia 2025.

4. Socialización de referentes técnicos de proyectos.

Carolina Giraldo Valenzuela – Contratista, presentó cada uno de los referentes técnicos por proyectos.

PROYECTO	REFERENTE TÉCNICO
ENFOQUE DIFERENCIAL	Flor Eumidia Hernández
	Maricela Valencia Montano
GESTION DEL RIESGO	Alex Benítez
	Daniela Pulido
	Catalina Ospina
CUIDADO PARA LA VIDA	Yesenia Arias
	Michel Tatiana Diaz
	Patricia Eugenia Ríos
SALUD MENTAL	Marlly Parra
SPA	German Castro Aguilar
COMUNICACIONES	Marcelo Carmona
	María Fernanda Meneses
	Daniel Zamora
	Diana Carolina Sterling

5. Herramientas, obligaciones y pagos contemplados en los contratos interadministrativos suscritos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Martha Parra Carabalí – Contratista, se presentó a todos los equipos y ESES asistentes, para que puedan identificarla, ya que será la persona encargada de liderar los equipos del Plan de Intervenciones Colectivas en el año 2025.

Además, mencionó que las evidencias que se presentan deben ser muy dicientes de los proceso, actividades y jornadas que se realizan, por otro lado, también serán los encargados de velar por el cumplimiento de la agenda PIC y de subir las evidencias al drive y al SECOP.

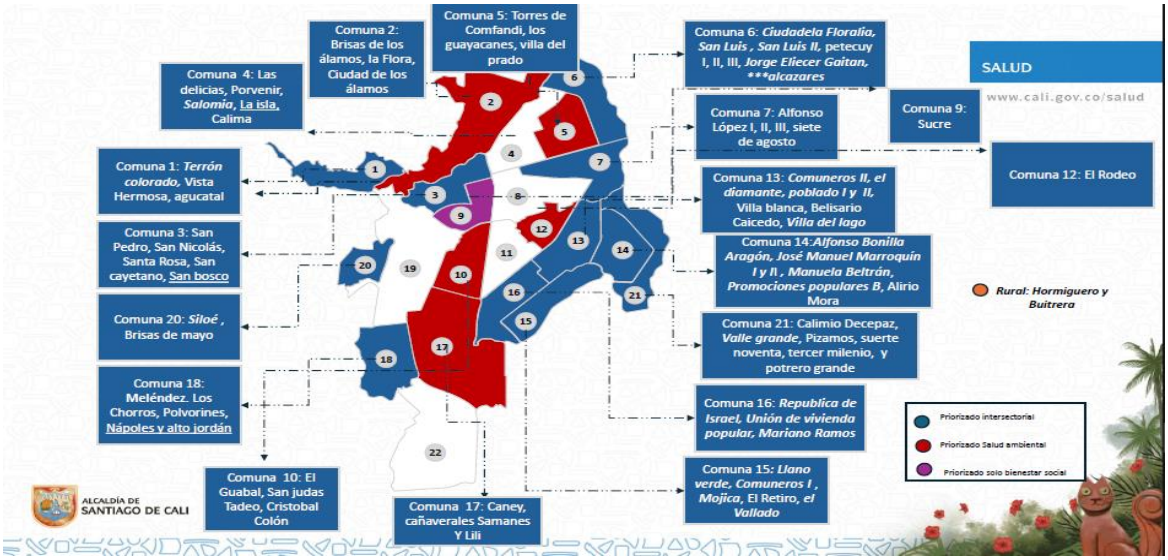
También mencionó los porcentajes de los pagos que se realizarán, los cuales serán de la siguiente manera, primera cuota de abril 20%, segunda cuota agosto del 40% y tercera cuota de noviembre del 40%

El Abogado Luis Galindo mencionó que se efectuará una explicación en otras sesiones mas detalladas de como radicar cada cuota y se darán lineamientos unificados.

Mientras que las reuniones quincenales y mensuales se desarrollaran como se realizaban el año pasado, con la intención de hacerle seguimiento al PIC de manera general y los seguimientos semanales se desarrollaran a través de las ESE con el equipo de apoyo a la supervisión, buscando darle un seguimiento semana a semana de lo que se programó en la agenda PIC, luego se tendrá un comité quincenal que es solo de la secretaria de salud donde los apoyos a la supervisión deberá reportar los avances obtenidos, y mensualmente participaran las ESE para intercambiar datos sobre la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas.

6. Presentación de mapa de territorios y micro territorios priorizados por la Secretaria de Salud para las intervenciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



7. Agenda del Plan de Intervenciones Colectivas PIC vigencia 2025.

Martha Parra Carabalí – contratista, mencionó las propuestas para esta misma.



AGENDA PIC	
INTERVENCION PIC	DIAS
Tamizaje	Lunes, martes y viernes
Jornadas de salud	Miércoles y jueves
Caracterización social y ambiental	
Información en salud, educación y comunicación para la salud	
Conformación de redes sociales y comunitarias	
Rehabilitación basada en la comunidad	
Zonas de orientación y Centros de Escucha	

8. Claves para la ejecucion del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025.

Martha Parra Carabali – Contratista, repasó la explicacion de las claves a tener en cuenta para la ejecucion del PIC 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Talento humano: se espera estar contratado a los 15 dias despues del acta de inicio, ademas, se espera dar una induccion al talento humano en la primera semana de abril de acuerdo a los proyectos.
- Trabajo articulado en equipo entre las ESE y la Secretaria de Salud Publica.
- Aplicación de instrumentos estandarizados
- Informes intregales del desarrollo de actividades.
- Cuentas radicadas en las fechas estipuladas.
- Seguimientos en terriotrio oprotunos.
- Notificaciòn de alertas oportunas en la ejeución de los contratos.

9. Equipo de apoyo Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025.

Martha Parra Carabalí – Contratista, mencionó los equipos de apoyo PIC para el año 2025.

ESE	TECNICO	JURIDICO
LADERA, ORIENTE Y SAN MIGUEL	CAROLINA GIRALDO	LUIS CARVAJAL
CENTRO, NORTE Y SUR ORIENTE	MARTHA PARRA	EVELYN VALENCIA

CALIDAD – AGENDA PIC	ADMINISTRATIVO
JUAN DAVID JURADO	JUAN ESTEBAN LOPEZ
	MONICA FIGUEROA

10. Informes de supervisión y de actividades para la entrega de cuentas.

Evelyn Patricia Lopez – contratista, mostró el informe de supervisión de cuota ya estandarizado para que las ESE puedan llenarlo explicando las forma en la que debe llenarlo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se explicó que el informe de supervisión a utilizar es el que dice contrato, toda vez que el que se venía utilizando decía convenios y los contratos vigentes son interadministrativo. Esta mejora se hizo con el fin de evitar alguna observación por este concepto.

También mencionó, que en la cuota 1, siguen siendo los mismos requerimientos de plan de trabajo, cronograma, soportes de conformación de talento humano y rejilla, que se adicionó, dado las lecciones aprendidas, que para la primera cuota se debe entregar la propuesta de línea gráfica. También explicó la profesional, que se creó el formato estandarizado de cuota 1 de informe de actividades que se debe entregar en la cuota, esto con el objetivo de que exista un documento que soportes esa cuota.

En la cuota 2 y 3, se efectuaron unas actualizaciones en los formatos de informes mensuales. Tiene una tabla de contenido con la idea de darle un orden al contenido del formato, se ha solicitado que el diligenciamiento de los formatos de informes mensuales, de gestión y en general, sean elaborados con total profesionalismos, utilizando una adecuada redacción, un adecuado estado del arte, usar en lo posible norma APA 7 edición, validar ortografía, lógica e hilo conductor, entre otros.

Respecto al informe de actividades cuota No.2 y 3. Se presenta el formato estandarizado y actualizado, con tabla de contenidos y numerales adicionales generales que responden a necesidades de información jurídica que debe contenerse. El umeral 2 de especificaciones técnicas determinado en el formato, debe ir toda la información de ejecución del plan operativo para cuota 2 y las especificaciones técnicas requeridas en los productos a presentar para este segundo pago.

La contratista Martha Parra Carabalí, explicó del formato, los datos que debe contener la descripción cualitativa: comunas, barrios, cantidad de población impactada, discriminada por sexo y orientación sexual.

Evelyn Patricia López, también mencionó que se convocaran reuniones con ESE para explicarles como deben cargar las cuotas y evidencias.

Martha Parra Carabalí recordó que la nueva base de datos de políticas públicas es importante diligenciarla de acuerdo a las subactividades en cuanto a los siguientes criterios: capacitaciones, jornada de salud, caracterización o fortalecimiento de red.

Luis Eduardo Carvajal – Contratista del equipo PIC, resalto la importancia a tener en cuenta en el registro fotográfico donde aparecen menores de edad o poblaciones vulnerables, donde hay que identificar las evidencias y de ser los casos pixelar y ocultar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de alguna forma el rostro de niños y niñas o poblaciones vulnerables, a consecuencia de no hacerlo podría incurrirse en un delito.

Además, mencionó que las evidencias en el momento de ser cargadas en el SECOP deben corroborar que la información pueda abrirse, por otro lado, manifestó que las evidencias deben tener un peso máximo de 60 MB por cada carpeta o zip.

11. Socialización de lecciones aprendidas y lineamientos para la radicación de cuentas al área financiero – UAG.

Herberth Pérez líder del equipo financiero se presentó y detallo cuando es el momento como equipo financiero hacen participación en ciertos procesos.

- Tablas de valores de estampillas.
- Recursos para la elaboración del CDP.
- Elaboración del RPC.

Además, menciono que una sus participaciones es la realización del trámite de las cuentas de cobro y en apoyo a la unidad de apoyo a la gestión se colabora en la etapa pre contractual de las ESE. En el proceso contractual en la parte presupuestal cuando se solicitan los recursos para la solicitud del CDP (certificado de disponibilidad presupuestal) y posteriormente en la elaboración del RPC y la Ficha Técnica.

Con el apoyo de Gestión Contractual de haber ajustes cuando se presentan ofertas y demás cuando se afectan los proyectos y/o se realizan ajustes deben quedar reflejados.

Control Cruzado. Kelly Ayala contratista menciona que la implementación del mismo se realizó con el objetivo de minimizar al máximo las observaciones que los entes de control solían dejar. Desde UAG se revisa que los informes de supervisión estén de acorde a los dispuesto en el contrato.

Todas las cuentas del PIC deberán tener certificación bancaria donde deberán dirigir los recursos, entendiendo que la ESE al tener otras cuentas deberá colocar la misma cuenta que se soporta en el contrato, una cuenta exclusiva para los recursos del PIC.

Desde que se estructura el contrato, desde que se elabora el CDP ya los supervisores pueden ver como van a pagar los recursos según los BP ante la duda en la generación de los certificados de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATOS PIC – 1RA CUOTA

- RPC.
- FICHA TÉCNICA.
- CONTRATO E.S.E.
- OTRO SI (SI LAS HAY).
- ACTA DE INICIO.
- CERTIFICACIÓN DE PAGO No1 (remitido por el supervisor del contrato. Verificar contrato interadministrativo, contratista, RUT, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato interadministrativo, valor del contrato, fuentes de financiación y valores parciales, CDP, RPC y valor a cancelar. Esta información debe ser coherente con la registrada en el formato RPC).
- FACTURA. Elaborada por la E.S.E de acuerdo con las fuentes de financiación y el valor asignado para la cuota 1, información disponible en la certificación de pago cuota No 1. Si se dispone de diversas fuentes de financiación se debe elaborar una factura por cada fuente de financiación, y que sumen en conjunto el monto de la cuota 1 registrada en la cláusula novena del contrato interadministrativo valor y forma de pago. Validar coherencia de la información registrada en la factura, certificación de pago y RPC.
- INFORME SUPERVISIÓN (elaborado por el supervisor del contrato. Incluye las firmas del supervisor y apoyos a la supervisión autorizando el pago del contratista por el cumplimiento de actividades y pago oportuno de seguridad social. Debe ser explícito. Lo registrado en el informe debe contar con las evidencias respectivas).
- CÉDULA REVISOR FISCAL.
- TARJETA PROF REV FISCAL.
- ANTEC DISCIP REV FISCAL (vigente, emitido por la junta central de contadores).
- CERTIFICADO PARAFISCALES (emitido por el Revisor Fiscal de la E.S.E).
- PLANILLA PAGO SEG SOCIAL.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA (expedido por el banco, exclusiva para recursos del PIC. Documento actualizado, legible y sin contraseña).
- CERTIFICADO BANCARIO (elaborado por la ESE donde exprese que esta cuenta será exclusiva para los recursos del PIC).
- RUT ESE.
- CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL.
- DEC NOMB REPRES LEGAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ACTA POSESI REPRES LEGAL.

CONTRATOS PIC – SIGUIENTES CUOTAS

- RPC.
- FICHA TÉCNICA.
- OTRO SI (SI LAS HAY).
- CERTIFICACIÓN DE PAGO No. 2. (remitido por el supervisor del contrato. Verificar contrato interadministrativo, contratista, RUT, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato interadministrativo, valor del contrato, fuentes de financiación y valores parciales, CDP, RPC y valor a cancelar. Esta información debe ser coherente con la registrada en el formato RPC).
- FACTURA. Elaborada por la E.S.E de acuerdo con las fuentes de financiación y el valor asignado para la cuota 2, información disponible en la certificación de pago cuota No 2. Si se dispone de diversas fuentes de financiación se debe elaborar una factura por cada fuente de financiación, y que sumen en conjunto el monto de la cuota 2, registrada en la cláusula novena del contrato interadministrativo valor y forma de pago. Validar coherencia de la información registrada en la factura, certificación de pago y RPC.
- INFORME SUPERVISIÓN (elaborado por el supervisor del contrato. Incluye las firmas del supervisor y apoyos a la supervisión autorizando el pago del contratista por el cumplimiento de actividades y pago oportuno de seguridad social. Debe ser explícito. Lo registrado en el informe debe contar con las evidencias respectivas).
- CÉDULA REVISOR FISCAL.
- TARJETA PROF REV FISCAL.
- ANTEC DISCIP REV FISCAL (vigente, emitido por la junta central de contadores).
- CERTIFICADO PARAFISCALES (emitido por el Revisor Fiscal de la E.S.E).
- PLANILLA PAGO SEG SOCIAL.

12. Socialización de lecciones aprendidas desde área contratación en la fase de ejecución y seguimiento por parte del supervisor – UAG.

 El Líder del área de contratación Dr. Guillermo, efectúa presentación de las responsabilidades del supervisor en la ejecución de los diferentes contratos del Plan de intervenciones Colectivas – PIC, efectúa desde su sentir sugerencias a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

hora de efectuar los seguimientos en la ejecución de las actividades, sub actividades y productos contratados.

13. Socialización lineamientos ejecución IEC desde el equipo de comunicaciones.

Daniel Zamora – contratista continuo con la reunión presentando el equipo de comunicaciones en apoyo a los equipos PIC y de las ESE para el año 2025, los cuales son:

- María Fernanda Meneses – contratista
- Carolina Sterling – Contratista
- Marcelo Carmona – Contratista.

Se efectúa la explicación de los lineamientos que se deben tener para el tema de línea gráficas y la generación de materiales y/o kit que hacen parte de acciones de información, comunicación y educación.

El contratista debe acogerse y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la guía de lineamientos gráficos del grupo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, en donde todos los productos realizados deben alinearse a la narrativa y mensajes clave entregados por la Secretaría de Salud de Cali y la Alcaldía de Cali, a saber: Entorno a tu salud, recuperar a Cali o cualquier nueva variación, donde se establece el uso y apropiación de la línea gráfica institucional en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a saber:

- Pauta constructiva
- Tipografía
- Co-branding

Temas por componente: colores principales, iconografía, fondo (patrón), ejemplos de piezas, diagramación.

Asimismo, el contratista debe acogerse a la ruta y tiempos de aprobación para el material gráfico y material audiovisual definido en la guía, previa revisión y aprobación del referente técnico de cada componente contratado.

14. Cierre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carolina Giraldo Valenzuela – Contratista, cerró la reunión agradeciendo la participación de cada uno de los asistentes al espacio, entendiendo la importancia de estas reuniones.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

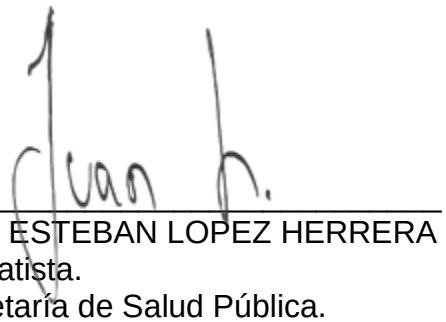
TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN:

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión.	Juan Esteban López Herrera	26/mar/2025
Compartir las diapositivas del equipo de comunicaciones y sus lineamientos a los equipos técnicos de comunicaciones de la ESE y de la secretaria de Salud.	Juan Esteban López Herrera	02/abr/2025

Firmas (responsables)



CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista.
Secretaría de Salud Pública.



JUAN ESTEBAN LOPEZ HERRERA
Contratista.
Secretaría de Salud Pública.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por cinco (5) folios.
Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Juan Esteban López Herrera – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.27

FECHA:	26 / MAY / 2025
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	12:30 pm
LUGAR:	Secretaria de salud Pública Auditorio Principal

OBJETIVO: Realizar la socialización de los lineamientos PIC 2025 a las ESE

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Diana Carolina Reyes	ESE Oriente	3188593999	enfoquediferencial@redoriente.gov.co	
2	JOSE DAVID MAGAÑA	ESE ORIENTE	3206543310	majo1029@gmail.com	JOSE DAVID
3	Nathaly Saldarriaga	ESE Oriente	3173658401	comunicaciones.rso@redoriente.gov.co	
4	Nathalia Botero Mina	ESE LADERA	3184025079	natica114@hotmail.com	
6	Emyohana Valencia	ESE Ladera	3205522790	Emyohana1982@gmail	
7	Alvaro Enrique Vargas	ESE Norte	3135344134	gestiondelriesgo.pic.norte@gmail.com	
8	Marcelo Prieto Ortega	ESE NORTE	3246822648	Serviciosamigables@esenorte.gov.co	
9	Doris Adriana Viáfara H	SDS - SM	3226791052	dorisviafara2@gmail.com	Doris A Viafara H
10	Eliana A. Angulo S.	SDS - S. Mental	3502475270	easinisterra@gmail.com	Eliana A.S
11	Luisa Cortes	SDS - SMental	3188500217	luisacortes9085@gmail.com	Luisa Cortes
12	Claudia Yaneth Garcia Serna	SDS SMental	3104620976	Smclaudia2024@gmail	
13	Victoria Eugenia Ospina	ESE NORTE.	3128742810	rbc@esenorte.gov.co	
14	Alexandra Gutierrez	ESE NORTE	3044516751	Comunicaciones@esenorte.gov.co	Alexandra Gutierrez
15	Heidy Cano	ESE NORTE	3167125053	proyectos@esenorte.gov.co	
16	Angelica Burbano	ESE Norte	3175098529	rbc@esenorte.gov.co	
17	Patricia Eugenia Ruiz	SDS-Epidemio Int.	3186998007	patriciaruiz.mar@cali.gov.co	
18	Angelica Piazza Gonzalez	ESE LADERA	3167594050	nasangelica@gmail.com	
19	Lina Galindo B.	ESE norte	3196595192	lina.galindo1130@gmail.com	

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.27

FECHA: 26 / mayo / 2025
HORA INICIAL: 08:30 am
HORA FINAL: 12:30 pm
LUGAR: Secretaría de salud pública Auditorio principal

OBJETIVO: Realizar los lineamientos PIC 2025 a las ESE

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Daniela Pulido Galvez	SSPD - MB	3117135179	danipulidogal@hotmail.com	Daniela Pulido.
2	Flor Hernandez Herrera	SSPD - Enfoque Dpto.	3162359114	flor.hernandez@cali.gov.co	Flor Hernandez Herrera
3	TITO A. BRAVO P	SSD - GT	3116437611	tito.bravo@cali.gov.co	
4	Jefferson Conega	SDS - S-M.	3108465155	Jconega1clear@gmail.co	
5	Lina Maria [illegible]	Red Ladera	3153736331	Contratos.integrado@saludladera.gov.	
6	Leonardo Jaramillo	ESE Oriente	3206301274	asesor.juridica@saludor	
7	Camila Zapata	Ese Oriente	3053148592	proyectos.planeacion@saludoriente.g	
8	Danny L Vallejo Sánchez	Ese Oriente	3183499169	dannykydo@hotmail.com	
9	Cielo Sapo M.	SSD - Cenav	3016411875	cielo.sapo@cali.gov.co	
10	Edward Givaldo	R.S.O.	3524796859	profesional.costos@red.	
11	FLORENCIO CUERO O.	ESE SURORIENTE	3135712460	atencionambu.suroriente@gmail.com	
12	Melissa Castillo Castillo	ESE SURORIENTE	3128744701	ft.melcastillaz@gmail.com	Melissa Castillo
13	Jeniffer Salano Patiño	ESE Suroriente	3155282664	facturacion y cuentas - suroriente@gmail.com	
14	Paola Andrea Marin M	SSD MI	3176283614	paola.marin@cali.gov.co	Paola A Marin M
15	Marcelo Camayo	Comunicaciones SS	3164499457	marcelo.camayo@cali.gov.co	
16	Carolina Sterling	Comunicaciones	3662741831	diana.sterling@Cali.gov.co	
17	[illegible]	Comunicaciones	3143858133	maria.meneses.diaz@cali.gov	
18	Vanessa Velez Mosquera	ESE Ladera	3183973198	comunicaciones@saludladera.gov.co	
19	Diana C Martinez	Ese Ladera	3023749837	diseñograf1@saludladera.gov.co	

Propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4115.020.3.20.27

FECHA: 26 / Mar / 2025
HORA INICIAL: 08 : 30 am
HORA FINAL: 12 : 30 pm
LUGAR: Secretaria de Salud Pública Auditorio Principal

OBJETIVO: Realizar los lineamientos PIC 2025 a las ESE

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Sharon M. Lasso Seina	ESE Norte	3045934534	saludmental@esenorte.gov.co	
2	Harry Correa Narváez	Sec. Salud	3218316815	harry.correa@cali.gov.co	
3	Flor María Narváez J.	Sec Salud	3147387184	flor.narvaez@cali.gov.co	
4	Elizabeth Perea Murillo	SSPD - M Infantil	3136919297	elizabeth.perea.murc@cali.gov.c	
5	Yulieth Valencia Martínez		3157568214	yulieth v829@gmail.com	
6	Marlly Perea Jaramillo	SDS - SM.	3223065184	marllyperea@escuela.com	
7	German Castro Aguilar	SDS - SM	3174935379	germansds.spa@gmail.com	
8	[illegible]	ESE NORTE	3163743056	contratacion@esenorte.gov.co	
9	Viviana Patiño Garcia	ESE San Miguel	3163704370	baikydpg28@gmail.com	
10	Hilari Riveiros	Ese San Miguel	3153704111	riverahillary0814@gmail.com	
11	Edwin Bastidas Go	ESE LADERA	3162545501	edwin.bastidas@esenorte.gov.co	
12	Sara Campuzano P	SSPD - DISCAP	5542524	Sara.campuzano@Cali.gov.co	
13	Jenifer Martinez A	SIGA Ambiental	3015460805	jennfamaz@hotmail.com	
14	Jose Fichamul	GISA	3213207089	jose.fichamul@cali.gov.co	
15	Michell Tatiana Dia	SSPD SSAAJ	3127302723	Servicio2.dm@gabtos@cali.gov.co	
16	Brandon Rodriguez V	SP Salud Laboral	3177046455	Fisioyokinesia@gmail.com	BR
17	Catalina Ospina Penagos	SSPD - Cancer	3206911119	Catalina250penagos@gmail.com	
18	Yohana Albornoz O	SSP - Vejez	3156466946	albornozyo.saludpublica@gm	Yohana A.O

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.27

FECHA:	26 MARZO 2025
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	12:30 pm
LUGAR:	Secretaría de Salud Pública Auditorio Principal

OBJETIVO: Realizar la socialización de los lineamientos PIC 2025 a las ESE

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Mauricio Cifuentes Cuartas	S.L Secretaría Salud	3008167408	drmauricio.fuentes@gmail.com	
2	Dayana Carolina Pedroza G.	Salud/Salud Secretaría	3247776341	Pedrozagarcia10@gmail.com	
3	Michael Arroyave Espina	Red de salud del Centro	3138041677	Picsesecentro@gmail.com	Michael A.
4	Ruben David Rojas G.	Red de Salud del Centro	3173490202	riasypyp@saludcentro.gov.co	
5	Natalia Quintero Arroyave	Red de Salud del Centro	3185568135.	Serviciosamigables@saludcentro.gov.co	
6	Yeseria Arias M	Secretaría Salud - Cali	3011129470.	Yeseriaarias@gmail.com	
7	Lilian M. Morales Suárez	ESE San Miguel	3132469881	Certificacionpro@sanmiguel.gov.co	
8	Mary Amanda Navarrete L.	ESE San Miguel	3016277926	Pic2025@gmail.com	
9	Johan David Castaño	ESE San Miguel	3106435648	davidtokomai_@hotmail.com	
10	Ana María Mosquera	ESE ladera	3206917101	Analadera2023@gmail.com	Ana Cortes
11	Dayra Puntoyo Motilo	ESE Ladera	3187631587	dayrapuntoyo15@gmail.com	
12	Lizeth Filigrana	SSPM - Enfermera	3005283384	lizeth.filigrana@cali.gov.co	
13	Adriana Marcela Ospina	SSPM - Enf. Salud	3005263380	adriana.ospina@cali.gov.co	
14	Ingrid Bibiana Tapia	ESE ladera	3014886899	saludsexual@saludladera.gov.co	
15	Pablo Andrés Pescador Mera	ESE ladera	3194174075	Psicosocial.vi.ladera@gmail.com	
16	FRANCIA ELENA TORRES S.	SSD/Salud Laboral	3103565487	francia.torres@cali.gov.co	
17	Natalia Julio Avila	SSD - SAN	3173946784	natalia.julio@cali.gov.co	
18	Juan David Jurado	SSPD - PIC	3186907672	Juandavidjurado@hotmail.com	

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.9.20.27

FECHA:	26 / Mar / 2025
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	12:30 pm
LUGAR:	Secretaría de salud pública Auditorio principal

OBJETIVO: Realizar la socialización de los lineamientos PIC 2025 a los ESE

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	EDILSON VALENCIA	SDS - PIC - PAI	3175282472	paicalicuenta@gmail.com	
2	MARET ARELLANO	SALUD BUCAL	3217703418	cinforces@gmail.com	
3	Martha Rocio Carabali	SSD - PIC	3163268338	martha.para@cali.gov.co	
4	Juan Esteban Lopez	SSPD - PIC	3164386543	Pic.salud@cali.gov.co	
5	LUIS CARVAJAL GALINDO	SSD - PIC	3214050784	LECG.ABOGADO@Gmail.com	
6	CAROLINA GIRALDO VALENCIA	SSPD - PIC	3152732265	carolina.giraldo@cali.gov.co	

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acta No.4145.020.3.20.27

Objetivo: realizar la socialización de los lineamientos PIC 2025 a las ESE.



